



**MEMORANDO: PE-0986-2018**

**PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL  
PASTAZA**

**DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**ASUNTO: REMÍTESE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE  
PLIEGOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
BID-RSND-EEASA-DI-OB-048**

**FECHA: Mayo 4, 2018**

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. BID-RSND-EEASA-DI-OB-048, CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 kV EL TRIUNFO-VILLANO, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: Ing. Manuel Jaramillo  
Ing. Marco Lozay  
Dra. Silvia Garcés  
Ing. Luis Marcial  
Dr. Marlon Torres  
Archivo

mlp



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

### PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-DI-OB-048, CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 kV EL TRIUNFO-VILLANO, PROVINCIA DE PASTAZA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy cuatro de mayo del dos mil dieciocho, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DZOP-ATE-024-2018, a través del cual, el señor Jefe de Área Técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-DI-OB-048, CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR A 13,8 kV EL TRIUNFO-VILLANO, PROVINCIA DE PASTAZA**, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Área 4 del Departamento de Diseño y Construcción;
2. El Proyecto BID I fue concluido y liquidado por la EEASA. En cumplimiento del marco legal que rige al Sector Eléctrico, la Unidad de Auditoría Interna realizó el Examen Especial con informe No. AI-0230-2017, el mismo que fue aprobado por el Directorio de la EEASA en sesión realizada el 27 de septiembre de 2017, mediante Resolución No.40-2017. Un alcance al mencionado Examen Especial también fue aprobado por el Directorio mediante Resolución No. 58-2017 del 14 de diciembre de 2017;
3. Cerrado el Programa BID I por parte de la EEASA, ésta solicitó en varias oportunidades al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el financiamiento para la construcción del Alimentador El Triunfo-Villano, en el marco del Programa BID V Parte, tema que ha sido apoyado de manera constante por el Gobierno

Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

4. Con oficio No. MEER-SDCE-2018-0487-OF, de fecha 28 de abril de 2018, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, autorizó a la EEASA, en el marco del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador, PRSND BID I, la construcción del Alimentador El Triunfo Villano, Provincia de Pastaza por el valor total, incluido el IVA que será reconocido en el Presupuesto General del Estado, de US\$1'191.680,00; el valor de US\$1'064.000,00 se financiará con el crédito BID I Parte, con los saldos obtenidos a nivel nacional con cargo al préstamo 3187/OC-EC;
5. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$1'350.379,17, más IVA; de este monto, US\$1'064.000,00 se financiará con el crédito BID I Parte; US\$127.680,00 que corresponde al IVA del crédito BID, se financiará con recursos fiscales del Presupuesto General del Estado; y, la diferencia se financiará con fondos propios de la EEASA;
6. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País; y,
7. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1140-2018, de mayo 4 de 2018, certifica la existencia de la partida No. 12101020101101806057424040203 ALIMENTADOR EL TRIUNFO - VILLANO.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del proceso **BID-RSND-EEASA-DI-OB-048**, que se adjuntan al memorando DZOP-ATE-024-2018. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 7 de la presente resolución; y,
- B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:
  - Ing. Patricio Garzón, Director del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;



- Ing. Manuel Jaramillo, Jefe de la Sección Técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Marco Lozay, Jefe de Área Técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Directora Financiera (e) y Asesor Jurídico de la EEASA. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Atentamente,

Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
mp